

boletic semanal de información Attiva de la F.E.R.

4.º - MADRID-8.-TELF.: 241 49 78/88

5 de MAYO: Final "CADETE"

C.N. MONTJUIC Y

LICEO FRANCES R.C.

Final "JUVENIL"

C.N. MONJUIC Y

F.C. BARCELONA

AÑO XVII

BOLETIN NUM. 31 de la

TEMPORADA 84/85

Del 29 Abril al 5 de Mayo

1 DE MAYO EN SEVILLA ESPANA - U.R.S.S.

₹}}}40

0.000 168644 - - - - - - -

. . .



RESULTADOS (Celebrados los días 27 y 28/4/85)

INTERNACIONALES

XII CAMPEONATO DE LA F.I.R.A. - GRUPO "B"

PORTUGAL

- CHECOSLOVAQUIA

18- 0

PORTUGAL

- POLONIA

14- 0

Asciende al Grupo "A", la Selección de Portugal.

NACIONALES

COPA S.M. EL REY - 4º de FINAL - PARTIDO UNICO

EL SALVADOR VALLADOLID		R.C. CORNELLA	0- 6
F.C. BARCELONA		HERNANI C.R.	21-13
C.R. VALENCIA		CAU MADRID	16- 6
CDU VALLADOLID	_	OLIMPICO R.C.	15-12

Pasan a disputar las <u>Semifinales</u>, los siguientes Clubs: R.C. CORNELLA, F.C. BARCELONA, C.R. VALENCIA, CDU VALLADOLID.

CAMPEONATO DE ESPAÑA "JUVENIL" - SEMIFINALES - VUELTA.

C.N. MONTJUIC

- C.D. LOURDES

18-10

F.C. BARCELONA

- OLIMPICO R.C.

32-10

Pasan a disputar la \underline{FINAL} , los siguientes Clubs: C.D. LOURDES y F.C. BARCELONA.

CAMPEONATO DE ESPAÑA "CADETE" - SEMIFINALES - VUELTA.

C.N. MONTJUIC

- C.D. ARQUITECTURA

13- 9

U.E. SANTBOIANA

- LICEO FRANCES

22-10

Pasan a disputar la $\overline{\text{FINAL}}$, los siguientes Clubs: C.N. MONTJUIC y U.E. SANTBOIANA.

ASCENSO A PRIMERA DIVISION NACIONAL - PARTIDO UNICO

UNIVERSIT. BADAJOZ

- C.ATLETICO PORTUENSE 3-19

C.R.A. CASSA

- C.N. PUEBLO NUEVO

0-9

Ascienden a la División Nacional los siguientes Clubs:

C. ATLETICO PORTUENSE Y C.N. PUEBLO NUEVO.



REGIONALES

FEDERACION ANDALUZA.-

VI	TROFEO	C.A.R.	PORTACOELI	
and the second second				

CIENCIAS R.C.	BUTLHEY	9- 9
SEVILLA R.C.	C.A.R. PORTACOELI	3-13
SEVILLA R.C.	BUTLHEY	9-12
C.A.R. PORTACOELI	CIENCIAS	3- 3
CIENCIAS	SEVILLA R.C.	14- 0
C.A.R. PORTACOELI	BUTLHEY	6- 0

Campeón: C.A.R. PORTACOELI.

FEDERACION ARAGONESA.-

TORNEO PRIMAVERA

SEMINARIO TARAZONA ARMAS R.C.	- C.U.R.Z. - FENIX R.C.	44- 0 21- 0
AMISTOSO "JUVENIL"		
SEMINARIO TARAZONA	- C.U.R.Z.	26- 0

FEDERACION ASTURIANA.-

"SENIOR"

A.ATLETICA AVILESINA	- GIJON R.C.	13- 8
"JUVENIL"		
F. REVILLAGIGEDO	- GIJON R.C.	38- 0
"CADETE"		
F. REVILLAGIGEDO	- UNIV. LABORAL	6-30

FEDERACION DE BALEARES.-

"SENIOR"

E "3SA R.C." - CALVIA R.C. 6-40



FEDERACION CATALANA		
COPA CATALANA "SENIOR"- GE	RUPO A	
G.E. i E.G.	- U.E. BELLVITGE	23-12
COPA CATALANA "SENIOR" - C	GRUPO C	
B.U.C. C.N. MONTJUIC	- C.D. UNIVERSITARIO - C.N. BARCELONA	30-15 3-13
COPA CATALANA "JUVENILES"	- GRUPO A	
GOTICS R.C. U.E. BELLVITGE	- B.U.C. - REUS DEPORTIVO	4-14 6- 0 (Incompar.)
COPA CATALANA "CADETES" -	GRUPO A	
C.D. UNIVERSITARIO R.C. CORNELLA	- R.C. BADALONA - C.N. BARCELONA "B"	20- 0
COPA CATALANA "CADETES" -	GRUPO B	
C.R.A. CASSA GOTICS R.C.	- F.C. BARCELONA - U.E. BELLVITGE	0-54
FEDERACION DE MADRID		
TORNEO COMUNIDAD DE MADRIE	"SENIOR"	
LICEO FRANCES FRIKI R.C. OLIMPICO R.C.	- CANOE N.C. - C.R. KARMEN - C.E.U.	6-52
TORNEO COMUNIDAD DE MADRIE	JUVENIL"	
CANOE N.C. CAU R.C.	- FILOSOFIA Y LETRAS - LICEO FRANCES	22-20
TORNEO COMUNIDAD DE MADRIE	CADETES -A-"	
C.E.U. C.R. CISNEROS		36- 4
TORNEO AMISTOSO "SENIOR"		
INDUSTRIALES R.C. FILOSOFIA Y LETRAS DIEGO PORCELOS		9 – 7

INTERNACIONAL AMISTOSO

LICEO FRANCES - OS BELENENSES (PORT.) 38-12



FEDERACION DE NAVARRA.-

TROFEO	PRIMAVERA.	. —
--------	------------	-----

LARRAONA R.C.		IRUÑA R.C. "B"	18-15
IRUÑA R.C. "A"	_	BELAGUA R.C.	39-10

FASE DE ASCENSO A lª REGIONAL.

C.R.U.N.	_	KAKARRALDO R.T.	6-12
IRRINTXI R.T.		SARRIKO R.T.	15-12

FEDERACION C. VALENCIANA.-

TROFEO COMUNIDAD "SENIOR"

CAU R.C.	- XE-15	16-16
CASTELLON R.C.	- VILLAJOYOSA R.C.	6-0 (Incompar.)

CADETES -B

VALENCIA R.C.	 TATAMI R.C.	6 - 4
CULLERA R.C.	 ALCIRA R.C.	26- 0
SELECC. VALENCIANA "A"	 SELECC. VALENCIANA	"B"14-14

ALEVINES

CASTELLANOS R.C.	 LA	SALLE	8 –	0
Chbilling ob. it. c.		01.111	9	•

FEDERACION DE VIZCAYA.-

TORNEO PRIMAVERA "SENIOR"

GERNIKA R.T.	_	GETXO R.T.	9-36
ELORRIO R.T.		BASAURI R.C.	48- 0
UNIVERSITARIO R.C.		GETXO R.T. "B"	10-26

AMISTOSO "JUVENIL"

BASAURI R.C. "A"	- BAG	SAURI R.C	"R"	16-10
BASAUKI K.C. A	- DAS	JAUKI K.C	. D	70-10

AMISTOSO "CADETES -B-"

GETXO	R.T.	"A"	-	GETXO	R.T.	"B"	8 - 8
GETXO	R.T.	"B"	_	KAKARI	RALDO	R.T.	16-12
GrandO	R.T.'	' A ''	-	KAKARI	RALDO	R.T.	24-12

AMISTOSO "INFANTIL"

TXURDINAGA R.T.	- MUNGUIA R.T.	20-16
TXURDINAGA R.T.	- GETXO R.T.	12- 4
TXURDINAGA R.T.	- KAKARRALDO R.T.	0 - 8
GERNIKA R.T.	- MUNGUIA R.T.	32-16
MUNGUIA R.T.	- KAKARRALDO R.T.	0-32
KAKARRALDO R.T.	- GETXO R.T.	16- 0



COMITE NACIONAL DE COMPETICION (Día 24/4/85)

REUNION DEL 24 DE ABRIL DE 1.985, DONDE SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ENC. COPA DEL REY - OCTAVOS DE FINAL. CDU VALLADOLID - U.E.SANTBOIANA (APLAZADO)

- a) SANCIONAR a D. JUAN ARIAS BENITEZ, Lic. 1136, de U.E. SANTBOIANA, con SUSPENSION POR TRES PARTIDOS (3) OFICIALES POR FALTA GRAVE de agresión a un contrario. (saliéndo de un agrupamiento).Art. 75-E del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- b) SANCIONAR a D. RAFAEL GARCIA CASTAÑO, Lic. 281 del CDU VALLADOLID, con SUSPENSION POR CUATRO (4) PARTIDOS OFICIALES por FALTA GRAVE de agresión a un contrario. (estando el juego parado).- Art. 75-E del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- c) AMONESTAR al Entrenador del U.E. SANTBOIANA. Div. HONOR. Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- d) AMONESTAR al Entrenador del C.D.U. VALLADOLID. Div. HONOR. Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- e) IMPONER MULTA DE MIL (1.000) PTS. al Club U.E. SANTBOIANA.
 Div. HONOR. por haber sido amonestado su Entrenador por 5ª Vez
 en la presente Temporada. Art. 90 B, del Reglamento de Partidos
 y Competiciones. La Multa deberá ser ingresada en Tesorería de
 la F.E.R. como más tarde el 16 de Mayo de 1.985.

ENC. COPA DEL REY - OCTAVOS - R.C. CORNELLA - C.ATL. SAN SEBASTIAN.

- a) NO PROCEDE SANCION DEL COMITE a D. JOSE LUQUE FLORES, Lic. 1.207 y D. EUGENIO MANSEGO MUÑOZ, Lic. 2211, ambos del R.C. CORNELLA, Div. HONOR., al estimar agotada la sanción por FALTA LEVE de juego peligroso con las expulsiones decretadas por el Arbitro.

 Art. 75-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- b) DOS AMONESTACIONES al Preparador del R.C. CORNELLA, DIV. HONOR. Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- c) IMPONER MULTA DE SEIS MIL PESETAS (6.000) al R.C. CORNELLA., Div. HONOR., por haber sido amonestado su Entrenador por 10ª y 11ª vez en la presente Temporada. Art. 90 B) del Reglamento de Partidos y Competiciones. El importe de esta multa deberá ser ingresado en Tesoreria de la F.E.R. como más tarde el 16 de Mayo de 1.985.



RECLAMACION SOBRE ALINEACION INDEBIDA QUE FORMULA EL GUECHO R.T.,

SE ACUERDA QUE NO ES PROCEDENTE ADMITIR LA RECLAMACION formulada por el GUECHO R.T. sobre alineación indebida de **D. ANGEL DE LA CUERDA.**, Lic. 1.087 del C.R. OLIMPICO, en el encuentro jugado el 14 de Abril de 1.985 - COPA DE S.M. EL REY - OCTAVOS DE FINAL, pues la reclamación ha sido formulada fuera del plazo que establece el Art. 70 del Reglamento de Partidos y Competiciones, y de forma distinta a la preceptuada por dicho Articulo, al haber sido mediante telegrama recibido el 24 - Abr. 1.985., impuesto el día 23.

Por otra parte, y sólo a efectos de aclaración, dicho jugador fué expulsado por falta leve de intento de agresión el día 24-MARZO-1.985, en partido de Torneo de la Comunidad de Madrid - "Senior"-; no se alineó en el encuentro jugado por el C.R. OLIMPICO el 31 - MARZO - 1.985 en el mísmo Torneo, y por tanto al ser aplicada la sanción por un PARTIDO por el Comité el 9 - ABRIL - 1985, tenia ya cumplida esta sanción, y podía alinearse válidamente el 14 - ABRIL - 1.985.

CAMP. ESPAÑA "JUVENIL" - OLIMPICO R.C. - F.C. BARCELONA.

SANCIONAR a D. MARCOS-LUIS SANCHEZ RUIZ, Lic. JUVENIL 4.097, del OLIMPICO R.C., con SUSPENSION POR DIEZ (10) PARTIDOS OFICIALES por FALTA GRAVE de ofender verbalmente al Arbitro con palabras injuriosas e insolentes, hallándose COMO ESPECTADOR DEL ENCUENTRO. Art. 88 en relación con 75-H del Reglamento de Partidos y Competiciones

RECLAMACIÓN SOBRE "PREMEDITACION DE ALINECION INDEBIDA" FORMULADA POR EL F.C. BARCELONA. ENC. CAMP. "JUVENIL" OLIMPICO R.C. - F.C. BARCELONA.

Se ha estudiado con la mayor atención por este Comité la reclamación formulada y el Acta del encuentro, y acuerda que no es factible estimar la reclamación, toda vez que:

- a).- Fundamentalmente: no se concreta que haya existido alineación indebida de ningún jugador del Olímpico R.C.
- b).- El Delegado del F.C. BARCELONA, ha firmado el Acta del encuentro sin hacer constar ninguna reclamación ni observación.
- c).- Por testigos presenciales fidedignos ha tenido conocimiento este Comité de que, una vez finalizado el encuentro, estando con el Arbitro en el vestuario, el Delegado del F.C. Barcelona, manifestó que no tenia nada que alegar en el Acta (al preguntarle el Arbitro que si quería poner algo), pues al haber acabado el encuentro ya no tenía importancia, y no era factible ninguna comprobación.

POR OTRA PARTE = la reclamación formulada no cumple los requisitos que determina el Art. 70 del Reglamento de Partidos y Competiciones, ni en cuanto a remisión por duplicado, ni a presentación por conducta de la Federación Regional correspondiente.



= Se acuerda que se dé traslado de la reclamación al Comité Nacional de Arbitros por si dicho Organísmo estimase procedente la adopción de cualquier medida en relación con la actuación del Arbitro.

FAE ASCENSO A la DIV. NAC = UNIV. BADAJOZ - KARMEN R.C.

- a) SANCIONAR AL JUGADOR D. ANGEL LIMA PRO, Lic. 3.828, del KARMEN R.C., con SUSPENSION POR UN AÑO de toda actividad en el ámbito del Rugby, como Jugador, Entrenador, Arbitro, Juez de Linea, Directivo o empleado en Federación o en Club o cualquier otra, por la comisión de la FALTA MUY GRAVE de agresión alevosa y peligrosa a un jugador contrario caido.

 Art. 75-F) y 108 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- b) AMONESTAR al Entrenador del KARMEN R.C. Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

FASE ASCENSO A 1ª DIV. NAC. - SAN ROQUE - PUEBLO NUEVO.

- a).- SANCIONAR a D. EMILIO ANDRES PEREZ, Lic. 3.329, del SAN ROQUE R.C., con SUSPENSION POR UN PARTIDO OFICIAL (1) por FALTA LEVE de juego peligroso, habiendo sido amonestado anteriomente.- Art. 75-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- b).- AMONESTAR al Entrenador del SAN ROQUE R.C.- Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

COMITES REGIONALES DE COMPETICION

COMITE DE COMPETICION DE CATALUÑA (Día 13 y 14/4/85)

ENCUENTRO: REUS DEPORIVO - GOTICS R.C. C.Cat."JUV." GR. A. 14/4/85

Por incomparecencia no avisada del Reus Deportivo, se le sanciona con la pérdida del partido por el tanteo de 6-0, en beneficio de su adversario que se adjudica los puntos como ganador, de acuerdo con el artículo 36-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Descuento de 2 puntos de la clasificación al equipo no compareciente, de acuerdo con el artículo 36-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Sancionar al Reus Deportivo con la multa de 2.000,- Ptas. y a pagar los gastos de arbitraje que ascienden a 1.000,- Ptas., en virtud del artículo 90-D del referido Reglamento.



ENCUENTRO: C.D. UNIVERSITARIO B - C.N. PUEBLO NUEVO. Tr.Fed. "Sen" 17/4/8

Por incomparecencia no avisada del C.N. Pueblo Nuevo B, se le sanciona con la pérdida del partido por el tanteo de 6-0, en beneficio de su adversario que se adjudica los puntos como ganador, de acuerdo con el artículo 36-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Descuento de 2 puntos de la clasificación al equipo no compareciente, de acuerdo con el artículo 36-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Sancionar al C.N. Pueblo Nuevo B, con la multa de 2.000,- Ptas. y a pagar los gastos de arbitraje que ascienden a 1.000,- Ptas., en virtud del artículo 90-D del referido Reglamento.

COMITE DE COMPETICION DE CATALUÑA (Día 24/4/85)

ENCUENTRO: U.E. SANTBOIANA "C" - REUS DEPORTIVO - Tr. Fed. 14/4/85

Sancionar con dos partidos oficiales al jugador del Reus Deportivo, D. Francisco ROFES MARQUES, con licencia federativa núm. 4.765, de acuerdo con el artículo 75-E del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Una amonestación al Preparador del Reus Deportivo, por falta cometida por un jugador de su equipo, en virtud del Artículo 81 del referido Reglamento.

Sancionar con dos partidos oficiales al jugador de la U.E. Santboiana D. Vicente FONT DOMINGUEZ con licencia federativa núm. 4.615, de acuerdo con el artículo 75-E del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Una amonestación al Preparador de la U.E. Santboiana, por falta cometida por un jugador de su equipo, en virtud del artículo 81 del referido Reglamento.

No procede sancionar al jugador del Reus Deportivo, D. Jordi GIL SAYAGO, con licencia federativa núm. 1.252, por haber sido agotada con la expulsión del árbitro.

Se acuerda amonestar al árbitro del encuentro D. Pedro Juan INVERNON, por no cumplir con lo exigido en el artículo 62-C del Reglamento de Partidos y Competiciones.

ENCUENTRO: F.C. BARCELONA - B.U.C. - C. Cat. "Juv". 18/4/85

Por incomparecencia avisada del B.U.C., se le sanciona con la pérdida del partido, en beneficio de su adversario que se adjudica los puntos como ganador, por el tanteo de 6-0, de acuerdo con el artículo 36-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Descuento de un punto de la clasificación, al equipo no compareciente., en virtud del artículo 36-B del referido Reglamento.



ENCUENTRO: U.E. BELLVITGE - C.N. BARCELONA "A".Co.Cat.Cad.Gr.B. 20/4/85

Sancionar al Preparador de la U.E. Bellvitge D. José Antonio CARO MORENO, con licencia federativa núm. 7.550, con 4 partidos oficiales, de acuerdo con el artículo 75-G y 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Amonestar al árbitro D. Manuel CHAMERO PRINCIPE, por retirar fichas del vestuario del árbitro, sin permiso de éste.

Amonestar a la U.E. Bellvitge, por no prestar la debida atención al árbitro al finalizar el encuentro.

Sancionar a la U.E. Bellvitge con la multa de 1.000,- Ptas., según los artículos 52 y 90-G del Reglamento de Partidos y Competiciones.

ENCUENTRO: U.E. SANTBOIANA B - B.U.C. Cop. Cat. "Sen." Gr.A. 21/4/85

Dar por vencedor del encuentro al B.U.C., por el tanteo de 6-0, de acuerdo con el artículo 44-F del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Descuento de un punto de la clasificación a la U.E. Santboiana.

Sancionar a la U.E. Santboiana a pagar los gastos de arbitraje que ascienden a 1.000,- Ptas.

COMITE DE COMPETICION DE GUIPUCOA (Día 22/4/85)

ENCUENTRO: ORDIZIA R.E. - ELORRIO R.T. 1ª División (31-3-85)

Se acuerda sancionar al jugador del Elorrio R.T., ECHABURU GANDIAGA, Joseba, licencia nº 3.675 con la suspensión de un encuentro oficial, de acuerdo con el artículo 75-D del Reglamento de Partidos y Competiciones, por agresión recíproca.

Sancionar al jugador del Ordizia R.E., ARREGUI JAUREGUI, Iñaki, licencia 871 con la suspensión de un encuentro oficial, de acuerdo con el artículo 75-D del Reglamento de Partidos y Competiciones por agresión recíproca.

ENCUENTRO: GETXO R.T. - ORDIZIA R.E. Liga 2ª Div. Gr. Norte. (24-3-85)

Se acuerda sancionar al Entrenador del Ordizia R.E., D. Jesús M^{a} ARANAZ, licencia n^{o} 2.243, con suspensión de cuatro partidos oficiales, según el artículo 75-H del Reglamento de Partidos y Competiciones.

ENCUENTRO: KAKARRALDO R.T. - ATLETICO S.S. - Liga 2ª Div. Gr. Nor.16-3-85

- 1º.- Se acuerda sancionar al Entrenador del Atlético S.S., D. Sebastián GAUTHIER, licencia nº 1.490, con cuatro meses de suspensión, según el artículo 84 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- 2° .- Se acuerda sancionar al árbitro D. Francisco SORHUET licencia n° 558, con un mes de suspensión, según el artículo 86-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Ante la incomparecencia no avisada reglamentariamente de los equipos "Juveniles" del Atlético S.S. y Hernani C.R., a los encuentros à celebrarse en el campo de Playaundi el día 20-4-85, se acuerda:

- lº.- Dar por perdidos los encuentros correspondientes a los equipos del Atlético S.S. y Hernani C.R., en facor de los contrarios por el tanteo de 6 a 0 y pérdida de 2 puntos en la clasificación, según el artículo 36-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- 2º.- Excluir de la competición Torneo de Primavera a los equipos del Atlético S.S. y Hernani C.R., al haber realizado la segunda incomparecencia en dicho Torneo según el artículo 36.
- 3º.- Proponer a la Junta de Gobierno de la F.G.R., de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento de Partidos y Competiciones, para que ambos Clubs ingresen en la Tesoreria de esta Federación el importe de DOS MIL QUINIENTAS PTAS.- cada uno, en concepto de indemnización de gastos de los encuentros que debían celebrarse, antes del día 6-5-85

COMITE DE COMPETICION DE VIZCAYA (Día 17/4/85)

Continuación del Acta de la reunión celebrada el día 17/4/85.

ENCUENTRO: KAKARRALDO R.T. - ATLET. SAN SEBASTIAN

Descontar al Club At. San Sebastián TRES PUNTOS (3) de la clasificación de acuerdo con el artículo 38 del actual Reglamento de Partidos y Competiciones.

NOTICIAS GENERALES

ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

III CONGRESO NACIONAL DE ENTRENADORES.

Se va a celebrar durante los días 1,2 y 3 de Mayo de 1.985, el III Congreso Nacional de Entrenadores, coincidiendo con el partido internacional de la Copa F.I.R.A., ESPAÑA - U.R.S.S. en Sevilla.

PROXIMOS ENCUENTROS .-

COPA S.M. EL REY - SEMIFINALES - PARTIDO IDA - DIA 5/5/85

R.C. CORNELLA

- C.D.U. VALLADOLID

ETXEBESTE (Guipúzcoa)
IJURCO (Guipúzcoa)

VALENCIA R.C.

- F.C. BARCELONA

PROMOCION A 1ª DIVISION NACIONAL - PARTIDO UNICO - DIA 5/5/85

LES ABELLES

- C.R.A. CASSA

SEOANE (Sevilla)

CAMPEONATO ESPAÑA "JUVENIL" - FINAL - DIA 5/5/85 (Barcelona)

C.N. MONTJUIC

- F.C. BARCELONA

ALONSO PASTOR (Valladolid)

CAMPEONATO ESPAÑA "CADETE" - FINAL - DIA 5/5/85 (Valencia)

C.N. MONTJUIC

- LICEO FRANCES

GALLACH (Valencia)

XII TORNEO DE LA F.I.R.A. GRUPO A

ESPAÑA - U.R.S.S. 1a 1-5-85 SEVILLA. 11,00 H.



XII CAMPEONATO DE LA F.I.R.A.: ESPAÑA - U.R.S.S. Sevilla 1-V-85

JUGADORES CONVOCADOS

FEDERACION DE ASTURIAS

SPORTING DE GIJON:

URIA HIDALGO, Joaquin

FEDERACION CASTILLA- LEON

EL SALVADOR - VALLADOLID:

ALVAREZ RUIZ DE TEMIÑO, Julio

FEDERACION DE VALENCIA

VALENCIA R. C.:

TORMO LOPEZ, Jose

PARDO VIDAL, Tomás

FEDERACION DE GUIPUZCOA

AT. SAN SEBASTIAN:

SALAZAR PEÑALVA, José Maria AMUNARRIZ PAGADIZABAL, Javier ZABALA IRIZAR, Iñaki

FEDERACION DE VIZCAYA

GETXO R. T.:

AZKARGORTA ARETXABALA, Jon DIAZ PATERNAIN, Javier

FEDERACION DE MADRID

CANOE N.C.

PUERTAS SOTO, Francisco José EGIDO SANCHO, José Antonio

OLIMPICO R.C.:

RIVERO MACIA, Gabriel

C.D. ARQUITECTURA:

FERNANDEZ DEBORA, Luis Manuel BAEZA SANZ, Domingo

ALVAREZ-CIENFUEGOS SUAREZ, Rafael

BLANCO PALMERO, Felipe ENCABO DURAN, Carlos

MORENO DE ALBORAN, Jorge

GARCIA DE LA TORRE, Fernando GARCIA RODRIGUEZ, Joaquin. TECA R.C.

MARTIN FERNANDEZ, Luis Fernando

LICEO FRANCES R.C.

SANTOS MUÑOZ, Santiago GARCIA MENENDEZ, Pablo Tomás

FEDERACION DE CATALUÑA

F.C. BARCELONA:

LONGHNEY CASTELL, Sergio

FEDERACION DE ANDALUCIA

CIENCIAS DE SEVILLA:

NUÑEZ DOVAL, Luis ABASCAL ROMERO. Bosco

NOTA. -

Los datos y noticias que se insertan en este Boletín, son meramente informativos. Declinándose toda responsabilidad por cuanto figura en el mísmo.

SECRETARIA DE LA F.E.R.

MADRID, 23 de ABRIL 1.985



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY

RELACION DE LICENCIAS POR FEDERACIONES REGIONALES AL 30 DE MARZO DE 1985. Tem. 84/85

))	
	LIC.		JUGADORES					JRAS.	ENTRI	ENTRENADORES	RES			ARBITROS	PROS			DIRECT.
FEDERACION	TOT.	TOT.	SEN.	JUV.	CA.A	CA.A CA.B.	INF.	TOT.	TOT.	NAC.	PRV.	MON.	ASP.	TOT.	NAC.	PRV.	ASP.	TOT.
ANDALUCIA	1038	971	325	221	103	115	207	0	13	4	m	2	4	38	9	15	17	16
ARAGON	531	511	258	100	0.9	64	29	0	5	0	κ	0	2	14	2	8	4	\leftarrow
ASTURIAS	382	351	172	94	97	6	0	0	10	\vdash	e 2°	3	3	19	3	15	H	2
BALEARES	115	95	53	9	4	6	23	0	4	0	0	0	4	4		0	ĸ	12
CANTABRIA	270	247	144	57	18	23	5	0	4	0	0	\vdash	8	12	2	Ą.	9	
CASTILLA-LEON	828	818	283	183	134	69	149	0	15	2	9	\vdash	. 9	14	7	4	m	11
CATALUÑA	2188	1907	798	346	330	210	223	123	52	4	14	7	27	36	12	9	18	70
EXTREMADURA	120	114	99	37	11	0	0	0	_	0	0	0	\vdash	7	0	m	2	0
GALICIA	116	111	73	23	15	0	0	0		0	0	0	П	~	0	2	\vdash	Н
MADRID	1.844	1693	692	265	319	188	152	41	39	œ	15	11	5	37	15	12	Ľ0	34
NAVARRA	208	188	160	26	2	0	0	0	3	_	0	2	0	П	0	5	9	9
C. VALENCIANA	1997	1881	535	159	165	409	613	16	46	2	10	13	21	37	7	19	11	17
PAIS VASCO	1784_	1682	764	390	241	141	146	0	15	 	4	ر ا ا	7 - 7	57	6	15	33	30
TOTALES	11451	10569	4400	1907	1478	11451 10569 4400 1907 1478 1237	1547	180	208	23	58	43	84	287	64	108	115	207

TOTAL LICENCIAS: 11.451